



San Miguel de Tucumán, 22 NOV 2017

VISTO el Expediente N° 23046/2016 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 41/017, solicita prórroga de designación del Profesor **EDGARDO AUGUSTO MENDOZA** en 5 (cinco) horas cátedra (732) para la asignatura "Guitarra", a partir del 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018; y,

CONSIDERANDO

Que el Profesor Mendoza fue designado en reemplazo de la Profesora Lidia Mónica Páez, mediante Resolución Rectoral N° 2228/2016, en 5 (cinco) horas cátedra (732), a partir del 21 de junio de 2016.

Que al jubilarse la Profesora Páez y hasta tanto se lleve a cabo el concurso correspondiente, es necesario prorrogar su designación para garantizar el presente Período Lectivo.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del Prof. **EDGARDO AUGUSTO MENDOZA**, DNI N° 24.802.223, como Docente Interino de 5 (cinco) horas cátedra (732) para la asignatura "Guitarra" del Instituto Superior de Música, a partir del 1 de marzo de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por Concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTICULO 2°.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION N° 1928 2017

Mue.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán